

**PROYECTO A TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
DE CONFORMIDAD ACUERDO N°003 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024**

ORDEN DEL DIA

**No 13. Aprobación de Compromiso de Incremento de la
Reserva para Protección de Aportes para el año 2025.**

**Reserva de protección de aportes en el año 2025, en un porcentaje total
equivalente al 25% de los excedentes que se generen a cierre de ejercicio
2024.**

Dada la importancia de fortalecer la reserva de protección de aportes y siguiendo lo normado en los decretos 1068 de 2015 y el decreto 961 del 2018 especial el artículo 2.11.10.1.6 y el instructivo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se propone a la Asamblea:

**INCREMENTAR LA RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES
SOCIALES EN EL AÑO 2024 EN UN PORCENTAJE DEL 5 % ADICIONAL
PARA OBTENER UN TOTAL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO (25%) DE LOS
EXCEDENTES QUE SE GENEREN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2024.**

La presente propuesta fue discutida, analizada y concertada por la gerencia y el Consejo de Administración.